

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 10 de febrero.

Nunca nos ha pesado tanto la rigurosa cadena que sujeta y amarra nuestra pluma. Tres veces hemos intentado emitir un juicio imparcial sobre las elecciones generales que terminaron el día 4, y otras tantas nos ha sido preciso retirar nuestros artículos para que circule *El Clamor*. El martirio que se sufre en semejantes casos solo pueden comprenderlo los escritores de alma enérgica é independiente.

El martes y ayer fueron para nosotros dos días de prueba. Interpelados por *La España*, periódico ministerial que no quiere comprender nuestra situación, nos vimos en la imposibilidad de darle una respuesta explícita y terminante. Vamos hoy á probar de nuevo fortuna.

Seguros estamos de que no le quedarían ganas de hacernos preguntas sobre el mal éxito de la llamada *Union electoral*, en tono sarcástico, si pudiéramos replicarle señalando las verdaderas causas de su inevitable derrota. El día en que haya aquí libertad de imprenta, tal como debe haberla, sabrá nuestro colega lo que pensamos. Entretanto, tenemos que limitarnos á brevísimas indicaciones, dejando al buen discernimiento de nuestros lectores suplir lo que falte.

La España entre otras cosas nos dice con su acostumbrado candor:

«La imperturbabilidad con que *El Clamor* ha recibido el triunfo del gobierno, y la seguridad con que lo esperaba, ¿no suponen que preveía como nosotros el resultado? y teniendo esta convicción, ¿para qué se unió con los hombres á quienes ha hecho tan cruda guerra?»

Que esperábamos el triunfo completo del ministerio en la contienda electoral lo acreditan nuestros artículos anteriores al día 4. Apenas convinieron las oposiciones en acudir de común acuerdo á las urnas, pronosticamos cuál sería el éxito de sus esfuerzos. Los hechos han venido á justificar, como otras veces, nuestra prevision.

Para acertar no hemos necesitado el don de profecía. Nos ha bastado tener presentes las condiciones del actual sistema político y los repetidos ejemplos de nuestra historia contemporánea.

Mientras las listas electorales se forman por el método del día; mientras los alcaldes continúan bajo la omnimoda dependencia de los gobernadores, los ayuntamientos sean oficinas del gobierno y los pueblos carezcan de vida propia, en toda elección general obtendrán mayoría los candidatos ministeriales. El orden de cosas y la centra-

lización á que vivimos sujetos, ponen armas irresistibles en manos del poder constituido, sean cuales fueren los hombres que hayan de ejercerlo, llámense Mon y Pidal, Narvaez ó Sartorius, Bravo Murillo ó Benavides.

Cuando vemos un gobierno abandonado á su propio peso en el espacio, no nos queda duda de que caerá obedeciendo á la ley de la gravedad. Cuando vemos que se aplica la mecha al oído de un cañón, desde luego podemos anunciar su estampido. Cuando vemos que se emplea el hierro y el fuego para reducir á un pueblo á la obediencia, no es difícil presagiar muertes y catástrofes. Pues bien, siempre que se convoca al reducido gremio electoral del día, no necesitamos hacer grandes esfuerzos para adivinar los candidatos á quienes dará el voto. *Ecce homo*.

En los tiempos que mandaban los señores Mon y Pidal, el ministerio consiguió traer al Congreso una gran mayoría tantas veces cuantas se procedió á elecciones generales. El número de los progresistas que habían de componer la oposición, quedó fijado en cincuenta. De ahí no pasó nunca.

Bajo el mando del señor conde de San Luis, las elecciones de 1850 dieron por resultado una casi unanimidad ministerial. Los conservadores disidentes, entre los cuales figuraban los señores Rios Rosas y Benavides, fueron excluidos del Parlamento, despues de haber sido proscritos en una célebre circular, documento que en su día calificará la historia.

Tampoco tuvo motivo para quejarse el señor Bertran de Lis del éxito de la campaña electoral dada bajo sus paternales auspicios. En ella quedó derrotado el señor Sartorius, quien desde el punto en que cayó en desgracia, perdió el favor de los electores. El hombre que siendo ministro supo granjearse una casi unanimidad, no encontró un solo distrito por donde asegurar su elección, apenas renunció á la dorada poltrona.

Conviene advertir que en las ideas de los señores Bravo Murillo y Bertran de Lis entraba que hubiese en el Congreso sobre cincuenta diputados progresistas de oposición. Así lo declaró el primero en una sesión que no se olvidará fácilmente. Los deseos de S. E. se vieron cumplidos. Los electores enviaron á las Cortes disueltas en diciembre unos cuarenta y tantos progresistas.

Ahora el señor Benavides ha obtenido una mayoría ministerial tan compacta y numerosa, como la que consiguió en iguales casos sus antecesores, contra todas las oposiciones concertadas.

Ya conocerá *La España* que con estos antecedentes teníamos razón para esperar el triunfo del gobierno. Por eso no nos ha sorprendido ni extrañado.

Contestada, según lo permiten las circunstancias, la primera parte de la

pregunta que nos dirige nuestro colega en el párrafo transcrito, vamos á responder sucintamente á la segunda.

¿Por qué, pregunta *La España*, teniendo la convicción de una derrota, se unieron los hombres de *El Clamor* con los hombres á quienes han hecho tan cruda guerra?

¿Por qué? Para que esa derrota acabase de probar á los progresistas la escelerencia de la política de retraimiento. La letra con sangre entra.

Desde las primeras reuniones electorales que se celebraron por nuestros amigos políticos, anunciamos de un modo explícito y terminante que todas las oposiciones, ya luchasen juntas ya separadas, quedarían vencidas, saliendo de las urnas un nuevo desengaño. El mayor número acordó que se aceptase la batalla en union con los conservadores antireformistas. Nosotros nos sometimos gustosos, tanto por no dar motivo á una escision, como para que con esta última prueba quedasen desvanecidas las últimas ilusiones.

De seguro se atribuyera á nuestros consejos en favor de la política de retraimiento el mal éxito que ha tenido la lucha, si nos hubiéramos empeñado en proclamarla, no obstante las ventajas que se prometían nuestros amigos de la *union electoral*. Sobre nosotros pesaría ahora una terrible responsabilidad. Por el contrario, la derrota que teníamos prevista, ha venido á darnos la razón. Hé aquí por qué nos unimos á nuestros antiguos adversarios, condenados hoy al ostracismo. Quizás no sea perdida esta lección para la causa que defendemos.

En ningún apuro nos ha puesto la cuestión sobre el Corán. Sépalo el periódico reformista por escelerencia, á quien sin duda no convencen las razones en su prurito de charla de sabiendo.

Aunque parezca estemporánea y algún tanto ridícula una controversia en estos momentos sobre la verdadera acepción del sustantivo idolatría, no dejará de interesar á los muchos idólatras del Becerro de Oro que conocemos.

Hemos llamado, y seguiremos llamando, con perdon de nuestro colega, idolatría á la religion mahometana. Según el diccionario de la lengua se entiende por idolatría la adoración de falsos dioses, esten ó no representados por imágenes. Y como el Dios que adoran los sectarios del Corán sea falso, por haberle supuesto Mahoma obras que no ha hecho, designios que no tiene y mandamientos que no ha dado, ninguna inexactitud cometemos calificando semejante culto de idolatría.

Si solo constituyese la idolatría la adoración de imágenes, como lo supone nuestro colega con un aplomo admirable, los cristianos católicos romanos seríamos otros tantos idólatras, porque adoramos al Divino Redentor, y nos

dirigimos á la Virgen y á los santos en las imágenes consagradas á la devoción de los fieles. En un principio pudo la adoración de imágenes ser origen de la idolatría, siempre que representase divinidades fabulosas; pero luego se entendió como tal el culto de todo falso Dios.

Cualquiera que haya saludado la historia sabe que Mahoma sacó de los libros inspirados no solo su idea de la divinidad, como con aire de dómine nos revela nuestro colega, sino otras muchas cosas que se deja en el tintero. Pero también saben hasta los niños que van á la escuela, que las adulteró y disfrazó con cuentos absurdos, preceptos ridículos y prácticas supersticiosas, constituyendo á su modo una idolatría.

Si tuviéramos tiempo y humor, probaríamos á nuestro colega que en todas las idolatrías, empezando por la de los primitivos egipcios, y concluyendo por la de los antiguos meicanos, hay ideas que recuerdan ciertas verdades de nuestra religion.

Por último, apuramos en lo que valen á Gibbon y á Schlegel. Solo hemos dicho y repetimos que son autores un poco antiguos.

Han de saber nuestros lectores que para *El Herald* valen poco todas aquellas autoridades que dejan ganar las elecciones á la oposición. ¡Santos cielos! Por no haber evitado que las perdiese el ministerio en Valencia, nuestro colega endereza al señor Rey, gobernador de aquella provincia, una buena filípica, cuyo exordio dice así:

«Nuestros lectores nos harán la justicia de creer que no nos ha sorprendido en manera alguna el resultado de las elecciones en Valencia. Desde el día en que se publicó en la *Gaceta* el nombramiento del señor don Joaquin del Rey para gobernador de aquella rica, culta y populosa capital, presentimos cuál sería el resultado y lo indicamos muy claramente en el artículo que sobre este asunto escribimos. La elección de Valencia presentaba graves dificultades para el gobierno, y para vencerlas se necesitaba una autoridad hábil y conciliadora, incapaz de cometer atropellos, una autoridad que no llevase los antecedentes de los incomparables sucesos de Villajoyosa y de lo que ha sucedido en Granada, una autoridad en fin que no tuviese, como tiene el señor don Joaquin del Rey, la funesta especialidad de no suscitar mas que irreconciliables antipatías donde quiera que manda.»

(*Clamor Público*.)

Idem 14.

La España se niega á darnos las

explicaciones que le pedimos cortesmente en nuestro número del viénes. Cosa es esta que no nos sorprende, porque la teníamos prevista. El periódico de la mañana hubiera desmentido su conocida habilidad haciendo una clara manifestación de sus opiniones, paso muy aventurado hoy cuando tan escabroso se presenta reunir y combinar los heterogéneos elementos reformistas con que se piense llevar á cabo los proyectos del señor Bravo Murillo. Una revelación imprudente en tales circunstancias ofrecería el riesgo de introducir la desconfianza y la alarma en las entrañas de lo que se llama la mayoría ministerial, permítanos el diario reformista que atribuyamos su reserva á esta causa y no á sus modestas aspiraciones. Sin abrirlas muy exageradas puede un escritor público emitir su parecer sobre las graves cuestiones políticas y administrativas que se hallen en tela de juicio, ó mejor dicho debe hacerlo dentro de la órbita natural de la imprenta. No se pierda de vista que no exigimos á *La España* formulase en todos sus pormenores los proyectos de reforma, sino que fijara sus bases capitales en cuantos extremos comprenden, según los nueve del anterior gabinete. Nuestro colega se limita á esponer algunas ideas generales, y se envuelve en un silencio muy significativo respecto á las demas, no ya accesorias sino que constituyen la esencia de los planes concebidos.

Penetrados no obstante de que serán inútiles todos sus esfuerzos para que altere su resolución, y de que en valde estimularíamos á hablar al que se ha propuesto no hacerlo, habremos de contentarnos con lo que nos otorga para abrir una polémica ó continuar la pendiente sobre los puntos de la reforma constitucional. Ante todo nos importa deshacer una equivocación de nuestro colega sobre el modo con que *El Clamor* ha discutido tan importante materia. Nosotros nos propusimos escribir una serie de artículos acerca de la reforma, al tenor de los nueve proyectos que vieron la luz pública en los primeros días de diciembre. De ella publicamos algunos; mas observando que ni se admitían ni rechazaban los proyectos esplicitamente por el nuevo ministerio y sus amigos, suspendimos la tarea hasta dejar orillado este punto preliminar. Con semejante fin nos hemos dirigido á los dos periódicos que podían darnos noticia de lo que se pensaba en el día sobre la reforma, cabiéndonos tan mala suerte que no hemos conseguido, el menos por parte de *La España*, mas que esplicaciones diminutas, propias solo para acrecentar nuestras dudas. ¿Que hemos de discutir sin saber lo que piensa someterse á la deliberación de las Cortes? Esto seria esponernos á combatir cosas aéreas, proyectos desechados quizá por los amigos mismos de la reforma. Vengan ideas fijas, pensamientos concretos, y viva segura *La España* de que romperemos lanzas con ella ó cualquiera otro periódico en la arena del debate.

Para darle de ello una prueba en este mismo artículo, no tenemos inconveniente en hacernos cargo de las opiniones que acaba de manifestar sobre la organización del Senado, renovando la reñida controversia que tuvimos hace un año escaso. Entónces como ahora y siempre, no recatamos los principios de *El Clamor*, colocándonos en frente de los de nuestros adversarios.

Como no tratamos de perder el tiem-

po en ociosas recriminaciones, ni en depurar que nombres cuadran mejor á nuestras respectivas escuelas, no llevará á mal *La España* que prescindamos en esta parte de sus artículos, dándonos por contentos con los que nos adjudica la opinión. Que *La España* sea absolutista y *El Clamor* revolucionario, nada tiene que ver con la organización de una Cámara hereditaria. Las doctrinas de ambos periódicos estan por fortuna consignadas en impresos que han circulado profusamente dentro y fuera de la península, para que nadie se engañe acerca de su índole y de sus tendencias. Obsérvese no obstante que mientras nosotros descansamos en el voto público, desdeñando ciertas acusaciones, nuestro colega se ofende é irrita hasta el extremo, en términos de perder su aplomo natural.

De diverso género son las razones que se aducen en favor de la Cámara hereditaria: unas históricas, otras sociales y otras políticas. Sus defensores alegan que subiendo la alta nobleza al origen mas remoto de las sociedades, que habiendo sido un elemento que entró en la organización adoptada despues de la caída del feudalismo, debe tambien jugar en la moderna de los sistemas representativos. Añaden que formando una clase poderosa por sus títulos, servicios y riquezas, en valde se desconocería su importancia, ni trataría de igualársela con las demas, fuera de que así se infringiría el principio cardinal de los gobiernos representativos, que consiste en que todas las influencias legítimas concurren á la formación de las leyes dentro de su esfera y del modo conveniente á los intereses generales. Por último, se dice que no puede haber monarquía constitucional sin aristocracia hereditaria que tenga participación en el poder: que la igualdad de clases solo se concibe en los Estados donde impera el absolutismo como en Turquía: que la nobleza contribuye al esplendor y defensa del Trono, lo mismo que sirve de escudo á las libertades públicas: que ninguna Constitución europea en que fué eliminada como poder político, ha podido consolidarse, al paso que la inglesa se mantiene firme hace siglos, y resiste á todo linaje de embates solo por la circunstancia de establecer una cámara hereditaria de pares. Por apéndice se recomienda la creación de los vínculos y herencia forzosa de los primogénitos de las familias, como absolutamente indispensables para conservar la aristocracia, y para que esta adquiera el rango y desempeño con independencia las altas funciones que le corresponden.

De todas estas razones nos haremos cargo en estos artículos sucesivos, no solo teóricamente sino tambien con aplicación á España. No lisongeamos de demostrar que la historia, las condiciones de las sociedades modernas y los principios de una libertad bien entendida rechazan de consuno una Cámara hereditaria, para cuya creación carecemos tambien de los elementos necesarios.

(Clamor Público.)

Idem 19.

Hay un país en Europa que atrae constantemente hácia si el respeto y la admiración de las naciones constitucionales, la amistad y el afecto de toda la familia liberal. Este pueblo es el Reino-Unido de Inglaterra é Irlanda: esta estimación y este amor lo obtiene y lo

conserva por la sabiduría de sus gobiernos.

¿Por qué merece la Gran Bretaña las simpatías del Continente? Porque cuando su influencia penetra en un país solo lleva á sus habitantes dos grandes bienes: la ciencia y la libertad. Porque la diplomacia inglesa no desciende al polvo donde tantas cancellerías levantan el escudo de sus armas: el nombre del pueblo británico no es invocado por sus representantes en favor de una individualidad, sino de un principio. Porque siendo un coloso que ciñe el mundo con sus dos brazos de hierro, jamás emplea la fuerza para servir á la violencia; si amaga es para favorecer la idea; si destruye es para emancipar el derecho. Las garras del leopardo solo se ensangrientan en el despotismo.

Mirad á lo pasado, observad lo presente, y nada encontrareis que desdiga de esa magnífica posición que tomó la Inglaterra entre las demas naciones.

Primero nos dió por medio de Bacon, el poder de descubrir todas las verdades morales, todos los principios científicos y todos los axiomas políticos: la libertad del pensamiento y de la razón. En seguida abrió el santuario de sus venerandas instituciones á Montesquieu y á Voltaire para que instruyesen á la Europa en la ciencia de los gobiernos constitucionales: la libertad del hombre y del ciudadano. Despues encargó á Wath que nos fabricase el motor gigantesco que aplanaba las montañas, devora el tiempo y suprime los mares: la libertad del capital y del trabajo. En una palabra, la Inglaterra puso en nuestras manos el tesoro de la ciencia, de la libertad y del engrandecimiento.

Y no se contentó con hacer á la Europa tan espléndidas mercedes. Despues de llevar á los pueblos el exámen, el constitucionalismo y el vapor la vemos acudir siempre en defensa de estos elementos de la civilización moderna contra sus enemigos naturales.

¿Qué distinguimos sino en el fondo de esa lucha titánica que sostuvo la Inglaterra con la Francia imperial? Nada mas que la independencia de las naciones, rasgada por las herraduras del caballo de Napoleon, lo mismo en Madrid que en Venecia; nada mas que el derecho autonómico de los pueblos del Continente, roto y despedazado por el sable de un conquistador; nada mas que la riqueza de los particulares y el tesoro de los gobiernos consumido en el vivac del granadero y en el festin del general; nada mas que las libertades políticas y nacionales de toda Europa sirviendo de alfombra en el palacio del César moderno.

Para restituírnos todo lo que habíamos perdido, la Inglaterra peleó contra Bonaparte durante tantos años en la tierra y en los mares. Porque el rescate de nuestros derechos, de nuestra nacionalidad, de nuestras riquezas y de nuestros altares, era la caída del dictador europeo salido de las entrañas de la revolución. Para conseguirlo, el gobierno de Londres agotó, es verdad, el oro del país, el hierro de su suelo y la sangre del pueblo; pero al fin, el gigante cayó á los pies del coloso. Wellington nos devolvió todo lo que nos había arrebatado Bonaparte.

Desde entonces la Gran Bretaña no protegió jamás la causa de la tiranía; la libertad la encuentra siempre entre los amigos y aliados. Si el respeto al derecho general encierra algunas veces las escuadras dentro de sus puertos, nunca los cañones de Ingla-

terra celebran la caída de los pueblos libres. Cuando no puede salvar las instituciones, se interpone entre los verdugos y las víctimas; si no derriba al despotismo, al menos le humaniza. Sus representantes son los últimos que se despiden de los gobiernos salidos del pueblo, y entonces ofrecen á los proscritos políticos una tabla en sus buques y un hogar en el suelo británico. La hospitalidad inglesa es la única que está pura y sin mancha. La cólera de la reacción se deshace contra sus costuras como la espuma del Atlántico.

Y no creais que un respeto imprudente á la letra del derecho internacional, hace cruzar los brazos al pueblo inglés delante del calvario del progreso. Cuando observa que la lámpara de la libertad se apaga, acude á vivificarla con su influencia; cuando ve que la reacción se insolenta, acude á refrenarla con su poder. Entonces envía lord Minto á predicar la pacífica cruzada del constitucionalismo á toda Italia, se apresura á derribar los ídolos del absolutismo. Entonces manda á Parker que fuerce el estrecho de los Dardanelos, para sostener la hospitalidad concedida á los refugiados húngaros, y la Rusia y el Austria se detienen ante manifestación tan atrevida de gobierno de Londres. Si la sombra del pabellón de Alejandrina Victoria no cubriese las instituciones de Bélgica, del Piamonte y de Portugal, haced tiempo que la tribuna de Bruselas, de Turin y de Lisboa no serian mas que un monton de ruinas.

Sucede algunas veces que no llega al público señales evidentes del celo de la Inglaterra por las instituciones liberales de Europa, pero entónces es la vez cuando trabaja con mas resolución por el mantenimiento de las libertades públicas. Carácter es de los gobiernos poderosos el hacer poco ruido al ejecutar las mas grandes medidas. Así como ha puesto su territorio en un estado de defensa sorprendente sin que nadie conozca el enemigo que la amenaza, del mismo modo sigue los pasos tenebrosos de la reacción y está preparada para desbaratarla sin que el público perciba sus gestiones y movimientos.

La Gran Bretaña ha sido hasta aquí la generosa defensora del sistema constitucional y todo nos asegura que está muy lejos de renunciar á tan noble protectorado. (Nacion.)

Idem 22.

La reforma de la Constitución, la cual la concibieron los hombres del 1.º de enero, parece haber sido abandonada en las altas regiones del poder. Aquella obra informe y monstruosa despareció con sus obcecados autores, únicos que se atrevieron á defenderla francamente. Combatida desde que vio la luz pública por la opinión unánime del país, silbada en el campo del raciocinio y vencida en la arena del derecho, va á recibir ahora el golpe de gracia de manos del gobierno. De manera que los nueve famosos proyectos del señor Bravo Murillo no son ya mas que documentos históricos, pero documentos que debemos, sin embargo, consultar con frecuencia, para medir la profundidad del abismo á donde quisiera arrojarlos la implacable reacción.

No es esto decir que el ministerio haya renunciado á proponer la revisión del pacto fundamental. Nada de eso insiste en ese propósito con tanta tenacidad como su antecesor; pero, según tenemos entendido, solo piensa som-

ter á la deliberacion del Parlamento tres proyectos, uno sobre la organizacion del Senado, otro sobre el ejercicio del derecho electoral, y otro sobre el régimen interior del Congreso.

No sabemos cuáles son las disposiciones que contienen esos tres proyectos, pero nos basta conocer las tendencias del actual gabinete y las aspiraciones de sus órganos en la prensa para pronosticar, sin temor de equivocarnos que han de hallarse en abierta contradiccion con las doctrinas que sustentamos.

Si se trata de introducir en el Senado, como creemos, el elemento aristocrático hereditario, está claro que hemos de oponernos con todas nuestras fuerzas á esa innovacion, contra la cual protestan en la alta voz las condiciones peculiares de nuestra grandeza, las páginas políticas de nuestros tiempos pasados y las costumbres presentes de nuestro pueblo. No queremos que la autoridad mas augusta de la nacion, pase de padres á hijos como una finca: no queremos mas poder por derecho propio que el del monarca.

Si se piensa cercenar el voto electoral, como tenemos motivo para suponer, es innecesario advertir que el ministerio nos encontrará entre sus mas enérgicos adversarios. Sobre este particular son bien manifiestas nuestras convicciones. Lejos de reducir el número de los votantes, opinamos que debe aumentarse hasta donde lo permita nuestro estado y según lo exijan los progresos de la época. Cuanto mas se estiende el sufragio, tanto mas verdadera será la representacion de las Cámaras. Cuanto mas verdadera sea esa representacion, mas positivamente intervendrá el país en la formacion de las leyes. La intervencion del país, en la formacion de las leyes, es la piedra angular del sistema representativo. De esta serie de proposiciones, pertenecientes á la ortodoxia constitucional, se desprende lógicamente que pedir la ampliacion del sufragio, es pedir la fiel y sincera aplicacion del sistema representativo.

Si se pretende, como se nos ha asegurado, elevar el reglamento interior del Congreso á la categoría de las leyes, es por demas consignar que no aplaudiremos esa estraña é inconveniente alteracion, porque no podremos aplaudir nunca lo que tiende á coartar la independencia de la Cámara electiva.

No necesitamos, por lo tanto, declarar que siendo ese el carácter y ese el objeto de los tres proyectos que el gobierno piensa leer desde la tribuna, los condenamos en su conjunto y en sus detalles con la misma enérgia con que hemos condenado la reforma intentada por el anterior gabinete.

Asegúrase tambien que la discusion de esos proyectos tendrá lugar primeramente en el alto cuerpo legislador. Esto lo conceptuamos destituido de fundamento. Comprenderíamos que se llevase con antelacion á la Cámara vitalicia el proyecto que se refiere á su organizacion futura, pero no encontramos razon alguna para que se verifique lo mismo con los que hacen relacion al sistema electoral y al reglamento interior del Congreso. Eso seria faltar á las prácticas parlamentarias: eso carece de lógica y repugna al buen sentido.

Diferentes periódicos han anunciado estos dias que el señor Martinez de la Rosa es el candidato designado por el ministerio para la presidencia del próximo Congreso. Nosotros ignoramos lo

que puede haber de cierto en esta noticia, y no la confirmamos, por lo tanto, ni la desmentimos. Lo único que llegó á nuestro conocimiento con algunas probabilidades de exactitud, es que el diputado por el distrito del Barquillo no está dispuesto á admitir esa candidatura.

De una manera ó de otra ha llegado ya el momento de que las oposiciones se pongan de acuerdo acerca de la persona á quien han de dar sus sufragios para ese elevado cargo. Las Cortes se abrirán dentro de seis dias, y el tiempo urge por consiguiente.

Nos atrevemos á aconsejar á los respetables miembros de las diversas fracciones parlamentarias que se conduzcan en esta ocasion con el admirable concierto y el raro desinterés, que tan fecundos y brillantes resultados dieron el 1.º de diciembre. Hoy, como entonces, deben sacrificar toda mira personal y todo sentimiento mezquino de bandería, ofreciendo sus votos con abnegacion y civismo á aquel que consideren mas digno de presidir sus tareas legislativas.

Dejar de entenderse hoy para fijar un candidato, por temor á quedar en minoría, seria cerrar los oídos á la voz de la esperiencia, seria echar en olvido la leccion que nos ofrece una de las mas hermosas páginas de nuestra reciente historia parlamentaria. La votacion del 1.º de diciembre es una elocuente prueba de que no debe darse por perdida ninguna batalla electoral, mientras el escrutinio no está verificado. Si entonces hubiesen permanecido en sus tiendas las oposiciones, amedrentadas con el inmenso número de los diputados de la derecha, no hubieran seguramente alcanzado aquella victoria tan inesperada y completa como gloriosa y memorable.

Hallándose provistas casi todas las plazas eclesiásticas establecidas por el Concordato, creemos conveniente el que el gobierno presente á las próximas Cortes una relacion circunstanciada de todos los gastos del culto y clero. Justo es que el país y sus representantes tengan un exacto conocimiento de las sumas á que actualmente ascienden esos dos capitulos en el presupuesto del Estado. (Nacion.)

Idem 23.

Casi todos los periódicos españoles han publicado la nota diplomática dirigida por el ministro de negocios extranjeros Mr. Everett á los de Inglaterra y Francia en contestacion á las proposiciones que para garantizar á la España la isla de Cuba, le hicieron aquellos en nombre de sus respectivos gobiernos. Quisieramos trasladar á nuestras columnas este importantísimo documento, del cual tan graves consideraciones se desprenden para la seguridad de nuestras colonias americanas, pero nos lo impide su estension: sin embargo, para que nuestros lectores no carezcan de algunas noticias sobre esta interesante nota, haremos un ligero extracto de las principales ideas que contiene.

La política exclusivista de los Estados-Unidos, que consiste en amenguar por cuantos medios pueden la influencia de las naciones europeas sobre las del Nuevo-Mundo, que han recibido de aquellas su idioma y hasta sus costumbres, se manifiesta ostensiblemente desde los primeros párrafos de este documento, en el cual confiesa Mr. Everett que la union no veria con indife-

rencia pasar la isla de Cuba á manos de otro gobierno europeo que no fuera España. «Semejante acontecimiento, dice el citado ministro, no podrian verificarse sin trastornar el sistema internacional existente, y seria ademas una indicacion de designios con relacion á este emisferio, que no podria menos de despertar la alarma en los Estados anglo-americanos.» La susceptibilidad de este pueblo se exaltaria, ciertamente, el dia que otra nacion de las que marchan al frente de la civilizacion de Europa, pudiese contrarrestar con su influencia política absorbente de los yankees, su poder y sus ambiciosas esperanzas.

Dice en seguida Mr. Everett que *considera la condicion de Cuba como una cuestion principalmente americana*, y hasta cierto punto ilimitado, y nada mas, una cuestion europea. La proyectada convencion, continua, parte de un principio distinto, pues que da por sentado que los Estados-Unidos no tiene mayor interés en la cuestion que el que pueden tener la Francia ó la Inglaterra, cuando basta solo echar una ojeada al mapa, para ver cuan remotas son las relaciones de Europa y cuan intimas las de los Estados-Unidos con aquella isla. En primer lugar no puede el presidente consentir en ser parte del tratado en cuestion porque juzga que semejante acuerdo no seria favorablemente mirado por el Senado; porque entre las mas antiguas tradiciones del gobierno federal se encuentra la repugnancia á entrar en alianzas políticas con las naciones europeas; porque al aceptar el convenio, los Estados-Unidos se inutilizaria para hacer una adquisicion que podria realizarse sin perturbacion de las relaciones estrangeras existentes y en el orden natural de las cosas.

Las razones en que se funda esta negativa, como ven nuestros lectores, demuestran hasta la evidencia, las intenciones de los Estados-Unidos con relacion á España, el deseo que tienen de poseer la mas rica de nuestras colonias y hasta dejan entrever los medios de que mas adelante podrán valerse para conseguir este resultado. Nada absolutamente nada, significan las seguridades que hoy da el ministro de negocios extranjeros de aquella potencia; porque la nacion que tan descaradamente manifiesta sus pretensiones á un territorio que no le pertenece, negándose á firmar un convenio por el cual deba desaprobado todo conato, ya nacional ya individual, que tienda á apoderarse de aquel, no está muy distante, á pesar de todas sus protestas, de cometer un acto que según dice la misma nota debia considerarse como un oprobio hecho á la civilizacion del siglo. La cuestion de Tejas, que en el indicado documento se pretende justificar, está todavia bastante reciente para que se confie demasiado en las garantías del presidente de los Estados-Unidos.

Empéñase por último el Sr. Everett en probar, como si estuviésemos dispuestos á recibir las ventajas que podria reportar á España la pérdida de la isla de Cuba, cuya conservacion cuesta á nuestro gobierno, según sus calculos, mas que lo que todo el servicio militar y naval de la union anglo-americana cuesta al ederal, y concluye dando nuevas seguridades, haciendo nuevos ofrecimientos, sin duda para disipar la mala impresion que la nota á que nos referimos debe causar á todos cuantos la lean, á todos cuantos no puedan ver sin horror la conculcacion de los mas

sagrados principios.

El gobierno español puede conocer por este documento, lo que debe confiar en una nacion que acecha, bien á las claras, una ocasion favorable en que poder arrebatarnos nuestras ricas Antillas; pero que al mismo tiempo tiene la franqueza de confesar sus intenciones, para que á nadie sorprenda la conducta que posteriormente observe. El gobierno debe por lo tanto estar preparado para cualquier evento, persuadido de que en las cuestiones de interés, de decoro nacional, contará siempre con el apoyo de todos los españoles y con las simpatias de todas las naciones del continente.

Parece que deseando el Gobierno que las sesiones de las Cortes se den con exactitud é imparcialidad por la prensa, piensa dictar algunas medidas sobre esto, tomando por base los acuerdos que adoptó en la legislatura de 1850 la comision interior del Congreso, y que no llegaron á ser aprobados. Si el pensamiento es tan solo procurar la verdad y la exactitud en las reseñas de los debates parlamentarios, este pensamiento no puede menos de merecer nuestra aprobacion. No esperamos que sea otra cosa. (Observador.)

Noticias estrangeras.

TURQUIA.

Segun escriben de Viena á un periódico prusiano, la política que el Austria y la Rusia han adoptado en la cuestion de Montenegro se manifiesta de la manera mas clara y evidente. En la proposicion que el conde de Linage ha presentado al Divan se notan los tres puntos siguientes:

1.º Suspension de hostilidades con el Montenegro.

2.º Cambio de gabinete turco.

Y 3.º Suprimir todas las vejaciones y actos arbitrarios con que se abruma á los cristianos.

Tambien se asegura que el conde está encargado de pedir la estradiccion de los refugiados alemanes renegados que residen actualmente en Turquía; pero esta noticia exige confirmacion.

Los grandes preparativos que hace el Austria prueban que quiere tratar este negocio con toda gravedad. El cuerpo de ejército puesto á las órdenes del Ban Jellachih se compondrá, no de 18,000 hombres como se habia dicho, sino de 40,000 sin contar las tropas que manda el general Mamula.

Parece que el Austria y la Rusia están resueltas á mantener la independencia del Montenegro. Por consiguiente, aun cuando los turcos lograsen ocupar todo el país, esta ocupacion solo seria momentánea.

ECUADOR.

Nada ocurre de notable á no ser un motin que en Quito produjeron sin duda las sugestiones de los jesuitas para evitar su espulsion y el cual reprimió el gobierno con la fuerza armada. El ejército se mantiene bajo pié de guerra, y se ha publicado con retraso el decreto de la convencion autorizando á Urbina para declarar guerra al Perú.

El bergantin de guerra ecuatoriano *Seis de Marzo* se perdió en un bajo de la costa al volver de conducir catorce deportados al puerto granadino de

Buenaventura. Se supone que perecieron sesenta y ocho hombres de la tripulacion, incluso los dos gefes Valverde y Ollarvide. El alferes Castillo, un guardia marino y seis marineros se salvaron en un bote.

(Nacion.)

Gacetilla comercial.

MERCADOS ESPAÑOLES.

Sevilla 26 de enero.

Trigo, 30 á 38 rs. fn. Tremés, 27 á 31. Cebada, 12 á 14 rs. fn. Maiz 33 á 34. Aceite para depósito, 50 á 51⁸ á 50 8¹⁴ rs. ar. Idem almacenado, para extraer, 51 á 52.

Málaga 14 de febrero.

Precios del mercado.—Trigo recio de 1ª calidad. F. Rs. 48 á 50. Id. id. de 2ª id. 45 á 47. Id. id. 3ª id. 40 á 44. Id. cañivano, segun calidad 40 á 00. Id. morillo de la vega, 40 á 00. Cebada del pais, 4ª calidad, á 12 15. Id. navegada, segun calidad 00 á 00. Maiz del pais 31 á 33. Garbanzos de 4ª, 2ª y 3ª calidad 61 120. Habas tarragonesas 20 á 30. Id. mazaganas 27 á 28. Id. menudas 27. 28. Aceite fresco á 52.

MERCADOS ESTRANGEROS.

Trieste 12 de febrero. Las transacciones con el artículo café se han limitado al detall en la presente semana; precios sin variacion.—En cuanto á los azúcares ha mejorado el movimiento, siendo notables las ventas que se han hecho y los precios bien sostenidos.—Los algodones han mejorado á medida que se han recibido avisos favorables de Liverpool y de América, y la opinion general está á favor del artículo.—Los precios del aceite están algo flojos.

Havre 18 de febrero.—Como han llegado algunos compradores de los alrededores ha habido mayor animacion en el mercado algodonerero y mayor regularidad en los precios, por cuyo motivo los corredores al fijar la cuota solo la han bajado de 1 á 2 fr. Las ventas de este dia se calculan en 6,000 balas.

Liverpool 14 de febrero.—Las últimas noticias del Sur alcanzan al 31 de enero las de Nueva-Orleans, donde al recibir nuestras cartas del 14 declinaron algo los precios de algodón. El dia 2 del actual estaba los precios mas fáciles. No se observa que se hagan grandes variaciones en la valoracion de la cosecha; los fuertes recibos por un lado animan á los que creen en una produccion de 3 1⁸ á 3 1⁴ millones á mantener este límite, mientras que la mala calidad del artículo que llega á los puestos se toma por otros como pretexto de sus apreciaciones mas moderadas.—Nuestro mercado ha estado hoy algo paralizado con estos avisos y las ventas no han escedido de 4000 balas á precios en baja de 1¹⁶ á 1¹⁸ d. por libra. Si este movimiento hace progresos, creemos será prudente comprar.

Londres 16 de febrero.—Las ventas públicas de lana colonial y estrangera empezaron el jueves, anunciándose 34 mil balas. Sabemos que en las últimas tres semanas se han hecho ventas de mucha consideracion, tanto en esta plaza como en las del Norte, por el comercio, ya para subvenir á las existencias agotadas por la fabricacion, ya por la especulacion. Los precios pagados arrojan una alza de 5 c. por libra so-

bre los de noviembre último. En las actuales circunstancias es de suponer que la grande cantidad de lana puesta en venta, asi como los avisos favorables recibidos de la Australia acerca del próximo esquilero, animarán á los compradores de todas las clases á manifestarse muy circunspectos y á no impulsar nueva alza.—El resultado de estos primeros dias de venta indica favor de 1 d. á 1 1² d. por libra.

PALMA.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN LUCIO PAPA Y MÁRTIR.

Fué Romano de nacimiento, y del clero de aquella iglesia. En el año 252 fué elevado al pontificado por muerte de san Cornelio. Renovada la persecucion por el emperador Galo, apenas fué colocado este santo pontífice en la silla de san Pedro, le desterraron con algunos otros, cuyo viaje hizo á pié. Al poco tiempo fué llamado con sus compañeros con increíble alegría del pueblo que salió en tropas á recibirle. El pontificado de este santo fué tan corto que á los cinco ó seis meses murió.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	10 grad.	27 p.	9 78 grad.
Hoy... 7 de la m.	5	27	10 78
12 del dia.	8	27	10 76

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 20 ms.
Pónese.... á las 5 " 40 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 12 ms. 25 s.

AVISOS oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS islas Baleares.

E. M.—Seccion

Orden de la plaza del 28 de febrero de 1853, en Palma.

El señor subsecretario de Guerra dice al Escmo. Sr. capitán General de estas islas en 1.º del actual lo siguiente:

«Escmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al de Hacienda lo que sigue.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las comunicaciones de 21 de junio de 1851, y 25 de junio último, dirigidas á este ministerio por el del digno cargo de V. E., en que con motivo de la licencia que S. M. se dignó conceder para Francia con todo el sueldo por el término de seis meses para curarse de sus dolencias al coronel graduado teniente coronel retirado, don Patricio Garcia, manifiesta que los gefes y oficiales y tropa retirados del servicio mili-

tar, están comprendidos en la disposicion general 27 de la ley de presupuestos de 1855, que prescribe puedan solo disfrutar por cuatro meses sus haberes los que la obtengan para el extranjero.—S. M. en vista de que la referida ley fue dictada en época que las clases á que se hace relacion no cobran por el ramo de Hacienda civil: que en la milicia no hay cesantes ni jubilados que son á los que se refiere y no á retirados, y de que para comprenderlos deberia espresarlos terminantemente. Considerando la dependencia y jurisdiccion á que están sujetas todas las clases de retirados á las autoridades militares, que no han declinado de los trámites y sistema sobre la expedicion de las licencias temporales, y que no hay perfecta analogia entre retirados y los cesantes, ó jubilados.—Considerando por otra parte que muchos toman su retiro por indisposiciones físicas, y que vuelven al servicio despues de restablecidos: que en el penoso servicio militar se contraen enfermedades, siendo acreedores á la justa consideracion y con mas razon habiendo sido heridos, ó inutilizados en accion de guerra ó faenas del servicio, proporcionándoles donde puedan hacer mejor su curacion.—Deseando sin embargo conciliar en lo posible la enunciativa disposicion general 27 de la ley de presupuestos de 1855 con el sistema actual de pagos y las prerogativas militares: oidos oportunamente al tribunal de Guerra y Marina y seccion de Guerra del Consejo Real, se ha servido S. M. resolver. 1.º Las disposicion general 27 de la ley de presupuestos de 26 de mayo de 1855, no comprende á los gefes, oficiales y tropa retirados, sino en la forma que á los individuos del ejército se les concedan las licencias y á lo que previenen los artículos siguientes.—2.º Los referidos individuos, cuando por asuntos propios soliciten licencia para el extranjero, cualquiera que sea el tiempo de ella; tendrán opcion por término máximo á cuatro meses con todo el sueldo, y dos considerados de próroga con medio.—3.º Los mismos que justificadamente la soliciten por enfermos, la obtendrán seis meses con sueldo entero y dos con medio.—4.º Los que por efecto de heridas recibidas en accion de guerra, ó lesiones en faenas del servicio, la soliciten comprobadamente, podrán disfrutarla por ocho meses con sueldo entero y cuatro con medio.—5.º Los retirados que hayan pasado á la carrera civil, obtendrán las licencias por el ministerio de que dependan y con arreglo á la indicada disposicion 27.—De real orden comunicada por dicho señor ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los señores gefes y oficiales y demas individuos que puedan hallarse en los casos espresados.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Ceranza.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

- De Barcelona en 22 horas vapor Barcelones, cap. don Gabriel Medinas, con 54 pasags., géneros y balija.
- De Mahon en 5 dias, místico san Antonio, de 19 ton., pat. José Amoros con 5 pas., habas y patatas.
- De Sevilla y Almeria en 11 dias laud San Cayetano, de 44 ton., pat. Bartolomé Ginard, con trigo y habas.
- De Santa Pola en 1 dia falucho Juanito, de 19 ton., pat. Juan Triay, con 2 pas., esparto y barrilla.
- De Almeria y Cartagena en 4 dias, laud San Jose, de 57 ton., pat. Pedro Bosch con 2 pasags., trigo y plomo.
- De Sevilla y Aguilas en 4 dias, laud San Miguel de 52 ton., pat. Nicolas Company, con trigo y habas.
- De Alicante en 4 dias, místico Santa Maria Salome, de 57 ton., pat. Francisco Lopez con un pasag., trigo y habas.
- Id. 28.
- De Valencia y Cullera en 2 dias laud San

Cayetano de 50 ton., pat. Salvador Pol, con 5 pasags., arroz y efectos.
De Cartagena y Alicante en 5 dias, laud Santa Faz, de 76 ton., patron Cosme Bausá, con 5 pasags. y ganado lanar.
De Alicante en 2 dias, polacra goleta Carmen (a) Paz, de 26 ton., pat. Antonio Meliá, con 5 pasag. y trigo.

Avisos particulares.

El 8 del próximo mayo se venderá á publica subasta en Iviya el aparejo, amarras y lancha del bergantin griego *Passidone* que naufragó en aquellas costas en diciembre último: todo se salvo menos los dos palos machos y el bauprés.

Al lado de la iglesia de San Antonio de Padua (vulgo de la puerta) hay para vender ó cambiar con otro carroje una galera de buen uso. El herrero que trabaja al lado de la referida iglesia dará razon.

Se venden á voluntad de su dueño la botiga y estresuelos núms. 9, 10 y 11 de la man. 188 sitos en la cuesta de Ambros, bajo el plan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas. El remate se verificará á las 8 de la noche del 5 de marzo en la plaza de Cort, si acomoda la postura.

No mas herpes (brians).
Curacion pronta y radical del herpes, y de mas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Batta. A millares se cuentan las personas curadas, que tenian necesidad de ir todos los años á tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr el objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.
Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la del S. Ramon, Barcelona. Ademas hay un depósito en cada capital.
Véndese en esta ciudad en la botica de Obrador.

A 6 rs. el frasco.
Esencia de Zarzaparrilla AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la sangre.—Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos.—Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general.—Los frascos que salen de nuestra casa, han de llevar la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS.
Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

Está para alquilar una casa algorfa sita en la plazuela de la Catedral frente la Casa de Armas: en esta imprenta darán razon de su dueño.

LIBRERÍA DE CALABRÉS PLAZA DE CORT.

En dicha libreria se suscribe á **LA PUERTA DEL SOL,** DIARIO DE INTERESES MATERIALES, Dedicado á desenvolver el proyecto de asociacion á la empresa comercial, industrial y literaria.

PALMA IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.